

II.—Es repudiado por la opinión pública de todo el país, porque no es claro y sin ninguna necesidad urgente compromete los bienes nacionales; no garantiza las rentas del Correo y no reconoce los antiguos servicios prestados a dicho ramo por los empleados peruanos.

III.—Es más ruinoso para el país que el Contrato Grace, porque sus consecuencias serán peores.

IV.—El ramo de Correos se basta sólo, con su propia renta bien administrada, y con su mismo cuerpo de empleados antiguos, para atender con positiva ventaja a todas sus dependencias, sin necesidad de comprometer su porvenir económico con semejante Contrato.

Además de las indicadas anotaciones, es inconveniente la intervención de elemento extranjero en la Administración de Correos y Telégrafos, no sólo porque se hace comprender que el Perú es incapaz para vigilar por sí sólo su propia administración postal, sino precisamente porque es la oficina en que más se necesita del vigilante cuidado de un selecto personal de empleados peruanos, que antes que ningún extranjero, debe ser el llamado para sostener el buen nombre de la administración postal, telegráfica y radiográfica de la Nación.

Por todo lo expuesto pido a la Cámara que este pliego de observaciones sea puesto en conocimiento del Senado, y que por tratarse de una cuestión importante de interés nacional, se ordene su publicación inmediata y que pase a la Comisión respectiva, para que lo tengan en consideración para su próxima oportunidad.

Sala de Sesiones.

Lima, Octubre 3 de 1921.

J. M. Jerónimo Costa.

El señor MINISTRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro hará uso de la palabra el día de mañana. Por ser la hora avanzada se levanta la sesión.

Eran las 8 y 5 p.m.

Por la Redacción.

Alejandro F. Barrios.

5a. SESION DEL VIERNES 19 DE ENERO DE 1923

Presidencia del señor Luna Iglesias

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarino, Bedoya, Castro, Caveró, Costa, García, Gonzales, Luján Ripoll, Medina, Molina, de la Piedra, Del Prado, Vivanco y Franco Echeandía y Revoredo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Instrucción, mandando copia del oficio dirigido a ese Despacho por el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, con motivo del informe pedido por el Gobierno acerca del proyecto sobre reforma universitaria.

Del señor Ministro de Marina, comunicando que con el número 4616 se ha puesto el cúmplase a la Resolución Legislativa, que asciende al Capitan de Navío graduado, don Augusto Loayza, a la efectividad de su clase.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, anunciando haber sido aprobada la redacción de la Resolución Legislativa, por la que se asciende a la clase de Coronel de Caballería de Ejército al Teniente Coronel de esa arma, don Francisco Mas.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor DE LA PIEDRA.— He recibido, señor Presidente, varios telegramas del señor Alcalde de Chiclayo que es al mismo tiempo Diputado Nacional por esa provincia, en uno de los que me manifiesta que con motivo de la estación veraniega, que es muy rigurosa allá, y de las epidemias que azotan el departamento, considera inconveniente que se reúna el Instituto de Maestros en este mes e insinúa la

medida, con la cual estoy de acuerdo, de que postergue sus actividades para las vacaciones del mes de Agosto. Solicito que se envíe el telegrama al señor Ministro de Instrucción a fin de que, tomando en cuenta la declaración del señor Diputado, se sirva disponer que se postergue para el mes de Agosto la reunión del Instituto de Maestros que debía congregarse en este mes. En otro telegrama, el mismo señor Diputado me manifiesta que se piensa suprimir, según noticias que ha recibido, algunos centros escolares y escuelas del departamento de Lambayeque. Me proporciona los datos sobre los alumnos que han rendido examen y la importancia que estos centros de instrucción tienen allí. También manifiesta dicho señor Diputado que solicita del señor Ministro de Instrucción se sirva mantener los centros escolares del departamento de Lambayeque. Por el tercer telegrama, el mismo señor, me hace saber que no obstante el oficio del señor Ministro de Gobierno, que había ordenado que se refundieran las oficinas de Correos y Telegrafos, el Administrador de la Oficina de Correos se ha negado a hacer la entrega de la oficina, es decir que la orden del señor Ministro no ha sido acatada.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios, y si no se formula ningún otro pedido, se va a suspender la sesión hasta la segunda hora. Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p.m.

PEDIDOS

Reabierta a las 6 y 25 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores: Arana, Basadre, Flores, Latorre, Piérola, Pizarro, José R., Rey y Espinoza, y como no hubiera *quorum* en la sala para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista y como se obtuviera análogo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 p.m.

Por la Redacción.

Alejandro F. Barrios.

6a. SESION DEL MARTES 23 DE DE ENERO DE 1923

Presidencia del señor Luna Iglesias

Abierta la sesión a las 5 y 20 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarino, Arana, Basadre, Bedoya, Cavero, Costa, Garcia, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piérola, Pizarro, José R., Del Prado, Rey, Vivanco y Revoredo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta al que se le dirigió, a iniciativa del señor Senador Gonzales, para que las oficinas de Correos y Telegrafos del Cuzco sean trasladadas a un lugar céntrico de dicha ciudad.

Con conocimiento del señor Senador Gonzales, al archivo.

Del señor Ministro de Instrucción, manifestando encontrarse expedito para concurrir al Senado, el día que se le designe, a fin de intervenir en el debate del proyecto sobre reorganización de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Senado un proyecto de ley, por el que se posterga hasta el 2 de Marzo próximo, la promoción militar que, conforme a la ley de la materia, debía realizarse el primero de Febrero del presente año.

A la Comisión de Guerra.

Del mismo, enviando copia del